ACLARATORIA AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO CO1.PCCNTR.4179526 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EDGAR A. RAMÍREZ RIVERO S.A.S,

Entre el **DEPARTAMENTO DE SANTANDER** a través de **FABIAN ANDRES VARGAS PORRA**S, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.613.451 de Bucaramanga, en calidad de JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES, nombrado mediante Decreto N.º 464 de fecha 1 de septiembre de 2022, cargo para el cual tomo posesión el día 1 de septiembre de 2022 mediante Acta de posesión N.º 348, en uso de sus facultades delegadas por el Gobernador del Departamento para suscribir contratos mediante el Decreto Departamental No. 0621 del dieciséis (16) de noviembre del 2021, a quien le fueron otorgadas facultades para contratar mediante Ordenanza 070 del veintidós (22) de diciembre de 2021, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, Entidad Estatal, con NIT 890201235-6 quien para efectos del presente contrato se denomina **EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, por una parte, y por otra, **EDGAR A. RAMÍREZ RIVERO S.A.S,** identificada con el NIT Nro. 900387228-8 representada legalmente por el señor EDGAR DANIEL RAMIREZ TORRES identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 91508415, quien afirma estar legalmente capacitado y no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias y quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA Y/O ENTIDAD** hemos acordado celebrar la presente **aclaratoria**, que se regirá por las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que el día 01 de noviembre de 2022 se celebró contrato de interventoría número CO1.PCCNTR.4179526 del entre el DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EDGAR A. RAMÍREZ RIVERO S.A.S. **2.** Que como consecuencia de un error involuntario en el numeral 32 de los considerandos no se establecieron el valor de las disponibilidades presupuestales dispuestos para atender el valor del presente contrato. **3.** Que Oficina de Gestión del Riesgo y Desastres, considera conveniente la suscripción del presente aclaratorio, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a **ACLARAR** las consideraciones señaladas, así: **PRIMERO:** 27). Que existe disponibilidad presupuestal para atender el valor del presente contrato según certificados de disponibilidad presupuestal, así:

CDP 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro. 22003251 del 03 de octubre 2022,
UNIDAD GESTORA	**OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.**
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008.45.4503.4503022.09 Código Interno: 225832
DETALLE DEL RUBRO	Rehabilitación y recuperación de zonas afectadas por temporada de lluvias en los municipios de San Vicente de Chucuri, Jesús María, y Guadalupe en el Departamento de Santander.
FUENTE DE FINANCIACION	REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS UTILIDADES EMPRESA ESSA REC BCE
VALOR RUBRO	$ 7.955.946,30
VALOR DESTINADO DEL CDP PARA EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL	$ 7.955.946,30
BPIN	2022004680146
SSEPI	20220680000114
CONCEPTO DEL CDP	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, JESÚS MARÍA Y GUADALUPE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS DECRETOS DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0060 DEL 25 DE MARZO DE 2022 PRORROGADO POR EL DECRETO No.0169

	DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ , DECRETO No. 025 DEL 03 DE MAYO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA Y DECRETO No. 031 DEL 04 DE MAYO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PAER.

CDP 2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro. 22003252 del 03 de octubre 2022,
UNIDAD GESTORA	**OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.**
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008.45.4503.4503022.09 Código Interno:225831
DETALLE DEL RUBRO	Rehabilitación y recuperación de zonas afectadas por temporada de lluvias en los municipios de San Vicente de Chucuri, Jesús María, y Guadalupe en el Departamento de Santander.
FUENTE DE FINANCIACION	REINTEGRO UTILIDADES EMPRESA ESSA REC BCE
VALOR RUBRO	$ 9.900,80
VALOR DESTINADO DEL CDP PARA EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL	$ 9.899,13
BPIN	2022004680146
SSEPI	20220680000114
CONCEPTO DEL CDP	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, JESÚS MARÍA Y GUADALUPE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS DECRETOS DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0060 DEL 25 DE MARZO DE 2022 PRORROGADO POR EL DECRETO No.0169 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ , DECRETO No. 025 DEL 03 DE MAYO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA Y DECRETO No. 031 DEL 04 DE MAYO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PAER.

CDP 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro. 22003253 del 03 de octubre 2022,
UNIDAD GESTORA	**OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.**
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008.45.4503.4503022.09 Código Interno: 225830
DETALLE DEL RUBRO	Rehabilitación y recuperación de zonas afectadas por temporada de lluvias en los municipios de San Vicente de Chucuri, Jesús María, y Guadalupe en el Departamento de Santander.
FUENTE DE FINANCIACION	RENDIMIENTOS UTILIDADES EMPRESAS

	ESSA REC. BCE
VALOR RUBRO	$ 258.445.782,95
VALOR DESTINADO DEL CDP PARA EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL	$ 258.445.782,95
BPIN	2022004680146
SSEPI	20220680000114
CONCEPTO DEL CDP	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, JESÚS MARÍA Y GUADALUPE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS DECRETOS DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0060 DEL 25 DE MARZO DE 2022 PRORROGADO POR EL DECRETO No.0169 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ , DECRETO No. 025 DEL 03 DE MAYO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA Y DECRETO No. 031 DEL 04 DE MAYO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PAER.

CDP 4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro. 22003254 del 03 de octubre 2022,
UNIDAD GESTORA	**OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.**
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008.45.4503.4503022.09 Código Interno: 225833
DETALLE DEL RUBRO	Rehabilitación y recuperación de zonas afectadas por temporada de lluvias en los municipios de San Vicente de Chucuri, Jesús María, y Guadalupe en el Departamento de Santander.
FUENTE DE FINANCIACION	SOBRETASA A.C.P.M
VALOR RUBRO	$ 12.426.956,62
VALOR DESTINADO DEL CDP PARA EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL	$ 12.426.956,62
BPIN	2022004680146
SSEPI	20220680000114
CONCEPTO DEL CDP	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, JESÚS MARÍA Y GUADALUPE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS DECRETOS DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0060 DEL 25 DE MARZO DE 2022 PRORROGADO POR EL DECRETO No.0169 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ , DECRETO No. 025 DEL 03 DE MAYO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA Y DECRETO No. 031 DEL 04 DE MAYO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PARA DAR

	CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PAER.

SEGUNDO: En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones y clausulado del contrato de interventoría número CO1.PCCNTR.4179526 del 01 de noviembre de 2022.

En consecuencia, se suscribe la presente aclaración y se firma en Bucaramanga, a los 04 días de noviembre de 2022.

POR EL DEPARTAMENTO

FABIAN ANDRES VARGAS PORRAS.
Jefe de la Oficina
para la Gestión de Riesgo de Desastres

POR EL CONTRATISTA

EDGAR DANIEL RAMIREZ TORRES
RL EDGAR A. RAMÍREZ RIVERO S.A.S,

Proyectó Aspectos Jurídicos: Eymar Said Torres C Abogado Contratista.